

	<b>DESARROLLO HUMANO</b>	<i>Página 1 de 1</i>  <i>Versión: 01</i>
	Proceso Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Política de Seguridad Vial Institucional	

## POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL INSTITUCIONAL

Es política del Colegio San José de Las Vegas reconocer la importancia del capital humano y comprometerse al más alto nivel de la organización con la implementación y mejoramiento continuo del *Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)*, el cual va encaminado a promover la integridad física de los estudiantes, trabajadores y demás partes interesadas en el marco de una movilidad segura y adecuada al contexto escolar.

Para lograr lo anterior el equipo Directivo asume los siguientes compromisos:

- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de Seguridad Vial y otras regulaciones normativas adaptables a la organización.
- Asegurar que la organización disponga de la formación necesaria para desarrollar las funciones y responsabilidades establecidas en materia de Seguridad Vial.
- Crear conciencia y cultura de autoprotección a través de la gestión de sus riesgos, especialmente los considerados críticos.
- Desarrollar actividades de promoción y prevención de accidentes de tránsito en vías públicas internas y externas.
- Promover conductas seguras con respecto a la conducción de vehículos y el desplazamiento peatonal e implementación de elementos de protección
- Adoptar y promover diferentes políticas, directrices, protocolos y normas que propendan por la Seguridad Vial y que deben ser de estricto cumplimiento por parte de empleados, estudiantes y otros miembros de la comunidad.
- La política de seguridad vial del Colegio inmersa en el PESV se ajusta a las directrices del ciclo PHVA en el cual se planificará, verificará y será control a su ejecución y socialización de forma tal que se permita establecer las medidas para garantizar su mejora continua.

Esta política se enmarca en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución y hace parte de las políticas de gestión de la empresa, será revisada anualmente y comunicada a todos los empleados.

---

**CLEMENCIA MEJÍA LÓPEZ**

Representante Legal

16 de marzo 2017